



DECÁLOGO TRANSVERSALIDAD DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES



cooperación
española

Cooperación Española en Colombia

**Coordinación General en funciones de la
Cooperación Española en Colombia**
Fernando Rey

Responsable del Sector Género en Desarrollo
Emilia Arredondo

Responsable del Sector de Crecimiento Económico
Begoña Fernández

Responsable Unidad de Calidad y Programación
Mercedes Alonso

Sector de Construcción de la Paz
Isabel Albaladejo
Mercedes Álvarez

Responsable del sector Agua y Saneamiento Básico
David Montesinos

Consultora de Transversalidad de Género
Diana María Salcedo

Área de Comunicación
Constanza Kahn y Janis Lozano



Embajada de España en Colombia
Agencia Española de Cooperación Internacional
para el Desarrollo AECID
Oficina Técnica de Cooperación
Carrera 11 A # 93-67 Piso 3
PBX: (57-1) 7441001 ext. 238
Fax: (57-1) 7441016



Este material ha sido impulsado desde el sector Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Colombia, dando continuidad a la Caja de Herramientas para la Equidad de Género (disponible en www.aecid.org.co). Consta de diez preguntas claves, relacionadas entre sí, y una bibliografía general en la que encontrarán argumentos y pautas teóricas y prácticas para la incorporación del enfoque de género en diferentes ciclos de proyectos.





QUÉ ES ENFOQUE DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

El Consejo Económico y Social de Naciones Unidas en 1997 definió la transversalización de género como “el proceso de evaluar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres, cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia para hacer de las experiencias y necesidades o intereses de hombres y mujeres una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, sociales y económicas a fin de que hombres y mujeres se beneficien por igual y desaparezca la desigualdad”.

El Consejo de Europa en 1998 ha ratificado que la transversalización de género implica la reorganización, fortalecimiento, desarrollo y evaluación del proceso de políticas públicas, con el fin que la perspectiva de igualdad sea incorporada en todas las políticas a todos los niveles y en todas sus fases.

Para la Cooperación Española, la Transversalidad es una “estrategia que trata de posicionar los temas de género entre los temas prioritarios de las agendas políticas para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la Transversalidad es conseguir la igualdad de los géneros” (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2007, pág. 39).

La propuesta de incorporar la Transversalidad de género en el ciclo de proyectos, no es la integración de las mujeres dejando intactas las estructuras que reproducen las desigualdades de género, sino más bien un proceso de integración que genera cambios en las estructuras de poder, haciendo posible que las mujeres evalúen colectivamente su situación y expresen sus prioridades y puntos de vista (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2007, pág. 20)

El uso y la incorporación de la perspectiva de género en los diferentes procesos de acción, intervención y trabajo comunitario permiten entre otras:

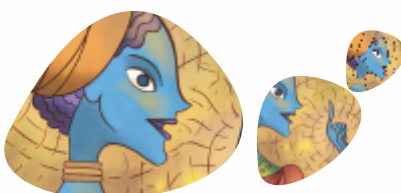
- ~ Analizar y comprender de manera diferente el lugar desde el que hombres y mujeres experimentan el mundo.
- ~ Entender que la relación asimétrica entre hombres y mujeres es un hecho cultural, y que por tanto puede ser modificable.
- ~ Sacar del plano biológico y natural, lo que ha determinado las diferencias entre los sexos, para ponerlo en un plano real, en el que no hay una sola manera de ser hombres o de ser mujeres.

QUÉ ES ENFOQUE DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

La incorporación del enfoque de género y derechos de las mujeres de manera transversal a todo el trabajo que hace una institución, depende directamente de una decisión y apuesta política, que implica desde movilizar toda la cultura institucional hasta el ejercicio técnico de repensar las acciones que se adelantan y los objetivos que esperan cumplirse.

El proceso de Transversalidad debe afectar al menos tres niveles, al interior de las instituciones:

- ~ La estrategia: procesos, objetivos y procedimientos internos y externos.
- ~ La estructura: organización, clima laboral, funciones, mecanismos de comunicación, relaciones de poder, roles, etc.
- ~ La cultura: trabajo interdisciplinario, principios, participación, reconocimiento, etc.



El proceso de Transversalidad debe afectar por lo menos 5 momentos del ciclo de proyectos:

- ~ Etapa de identificación: Mapa de la situación de género, análisis de género, diagnósticos de género y el análisis de participantes.
- ~ Etapa de formulación: descripción del problema o necesidad, características demográficas de la población objeto, descripción del objetivo, evaluación ex ante (selección y justificación de las alternativas de solución, selección del nombre del proyecto), programación (metas)
- ~ Ejecución: objetivos, actividades, estrategias, indicadores.
- ~ Seguimiento y monitoreo
- ~ Evaluación: impacto diferencial, efecto diferencial, medición y capacidad de respuesta institucional.

Elementos de la transversalización del enfoque de género: La transversalización del enfoque en el trabajo de la Cooperación Española en Colombia, tiene cuatro ámbitos principales:

- ~ Planificación y programación con enfoque de género: que incluye la institucionalización, el fortalecimiento de capacidades y la comunicación.
- ~ Inclusión del enfoque de género en las diferentes unidades: que se refiere a la incorporación de acciones afirmativas en la Programación Operativa y en las demás herramientas de planificación (planes de trabajo, planes operativos, etc.)
- ~ Fortalecimiento de capacidades internas: Procesos de formación del personal técnico
- ~ Estrategia de comunicación: visibilidad y lenguaje incluyente.



CÓMO HACER DIAGNÓSTICOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

Los diagnósticos son análisis específicos de un contexto o grupo poblacional para determinar acciones posteriores. Estos diagnósticos se realizan sobre la base de datos, características, relaciones y actores que permiten conocer el ámbito general de un determinado grupo de personas.

Los diagnósticos no son neutrales en términos de género, en tanto, que los contextos revelan situaciones, necesidades y roles distintos entre hombres y mujeres y entre las diversidades que existen entre hombres y entre mujeres.

Sirven para:

- ~ Planificar de acuerdo a las necesidades de hombres y mujeres
- ~ Hacer visibles las relaciones de género, en torno por ejemplo al acceso y control de los recursos
- ~ Permiten asegurar recursos suficientes para responder al diagnóstico, de acuerdo al enfoque del proyecto o de la acción
- ~ Evitar acciones con daño, es decir acciones que sirvan para mantener o aumentar las desigualdades de género
- ~ Hacen visibles las causas de las principales brechas de género en el territorio

El diagnóstico de género consiste en un examen sistemático y participativo de los roles desempeñados por mujeres y hombres. Este análisis diagnóstico, debe tener en cuenta las desigualdades existentes en el acceso al trabajo, los recursos (físicos, naturales, económicos, de conocimiento, etc.), la educación, el ocio, la riqueza, la cultura y el poder.

Herramientas del diagnóstico:

Mapa de situación: permite analizar el contexto bajo la mirada de las condiciones de género, para hacer visibles los vacíos en términos de la respuesta institucional. Este mapa de situación puede hacerse utilizando metodología de cartografía y sirve para identificar posibles alianzas, contrapartes y conocer sobre la población beneficiaria. Permite definir la naturaleza y el alcance del problema en el contexto inmediato, determinar percepciones y experiencias tanto de hombres y mujeres en relación con el problema, determinar vacíos en las estrategias y actividades.

Mapa analítico: Facilita un mayor detalle de la situación entre mujeres y hombres y entre cada grupo y su diversidad. Permite saber cómo hombres y mujeres se comportan en el territorio, generando ideas sobre cómo formular de manera más acertada las acciones y líneas de trabajo. Se basa en el modelo de marco analítico de Harvard que tiene 3 componentes:

- **Perfil de actividades:** identifica las tareas productivas y reproductivas de las mujeres y de los hombres, respondiendo a la pregunta ¿quién hace qué?
- **Perfil de acceso y control:** identifica qué personas tienen acceso a los recursos, responde a la pregunta ¿quién tiene acceso a qué recursos y quién controla los recursos?
- **Factores de influencia:** permite identificar los elementos que afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres ¿quién se beneficia de qué?

CÓMO HACER DIAGNÓSTICOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

Para generar diagnósticos de género acertados, es necesario promover la participación del conjunto de actores institucionales y sociales. Esta construcción colectiva permite identificar los obstáculos con los que se puede enfrentar el proyecto o la acción. Para un buen diagnóstico es necesario elaborar indicadores que hagan visible este trabajo conjunto de análisis.



TIPS

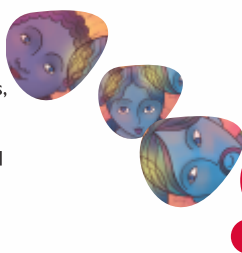
- Acuda a informes u otros documentos de análisis de la situación de las mujeres y de género. Algunos pueden haber sido elaborados por organizaciones de mujeres.
- Acuda a buenas prácticas documentadas en la región sobre el trabajo con mujeres y el análisis de género. Algunas de ellas pudieron ser documentadas por organismos de Cooperación Internacional.
- Identifique claramente las instituciones y organizaciones sociales que pueden ser aliadas para la consecución de información y para el trabajo con las comunidades.
- Tenga entre las prioridades del análisis y en las conversaciones con contrapartes o aliados estratégicos, el objetivo de aportar a la transformación de la situación (problema) observado; en términos de género se refiere a aportar con las intervenciones del proyecto a la transformación de las condiciones de desigualdad estructural de género.



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN INCLUYENTES: CONVOCATORIAS

En cualquier proceso que busque transformar las desigualdades existentes, no solo entre hombres y mujeres, sino entre comunidades en situación de vulnerabilidad u otras, debe contar con un amplio nivel de participación de las comunidades.

La participación promueve el fortalecimiento personal y colectivo, en tanto ayuda a mujeres y hombres a reconocer y apropiarse de sus realidades, dado que pueden aportar ideas y ayudar a tomar decisiones, les compromete con la generación de cambios y les reivindica como sujetos con capacidad de acción. Además permite generar confianzas fundamentales para la implementación de las acciones para el desarrollo y los buenos resultados.



No basta con que las mujeres puedan acceder a los espacios en donde se realiza la acción o el proyecto, es importante contribuir a mejorar la calidad de su participación. Para ello, entre otras, se pueden generar criterios de priorización, que atiendan a la diversidad de los roles de las mujeres e implementar acciones afirmativas para reconocer esas desigualdades, por ejemplo:

Preste atención a generar espacios seguros y respetuosos para que las mujeres puedan dar su opinión, asegúrese de incorporar en las conclusiones de cualquier trabajo las ideas elaboradas y construidas desde las mujeres, visibilice sus aportes y sus experiencias.

Para dar a las mujeres la oportunidad de formular sus prioridades, abordar sus desigualdades y generar mecanismos de transformación, es prioritario realizar esfuerzos especiales y asignar recursos específicos que garanticen su participación efectiva.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN INCLUYENTES: CONVOCATORIAS



TIPS

- ❶ Acuda a mujeres lideresas de la región y de las comunidades en donde se desarrollen las acciones o el proyecto. Con ellas se podrán apoyar los procesos de convocatoria y de participación activa de las mujeres. Son las mejores aliadas en el trabajo comunitario.
- ❷ Si va a hacer publicidad del proyecto y de los procesos participativos, recuerde utilizar canales alternativos. Son útiles, por ejemplo, el perifoneo y la ubicación de carteleros con información de la convocatoria en lugares públicos a los que asistan mujeres (personerías y otras instituciones del Estado, centro comunitario, la iglesia, entre otras.)
- ❸ Para garantizar la divulgación del proceso en zonas rurales, es recomendable acudir a los liderazgos de la zona para garantizar el voz a voz.
- ❹ Recuerde que los sitios y la ubicación de estos en relación con los lugares donde viven las mujeres son factores importantes para garantizar la participación en los espacios. Atienda esta necesidad, reservando un rubro del presupuesto para dar transporte a las mujeres.
- ❺ Tenga en cuenta que muchas mujeres no pueden acudir a los espacios de trabajo colectivo, porque deben cuidar de sus hijas e hijos. Una buena alternativa es generar un espacio paralelo en el que las mujeres puedan dejar a sus niños y niñas mientras están en los espacios de participación.
- ❻ Procure generar acciones de participación específicas para involucrar en el proceso a grupos de Derechos Humanos de las mujeres, organizaciones de mujeres, entre otras.



CÓMO FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS MUJERES Y SUS ORGANIZACIONES

Uno de los factores comunes cuando se quiere incorporar el enfoque de género en las acciones programáticas (proyectos, convenios, programas, etc.) es incluir en la meta o resultado y, con ello, en los objetivos, el fortalecimiento de las mujeres y sus organizaciones y su empoderamiento. Sin embargo, pocas veces se tiene claridad sobre lo que esto significa.

El concepto de empoderamiento ha sido criticado en muchas ocasiones por la utilización de esta acción como algo impuesto sobre una persona que carece de poder; desde una lógica crítica de los modelos de imposición, el empoderamiento se refiere principalmente al

proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concienciación de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales”, de esta manera, se entiende que no es un “don” otorgado a las mujeres por un tercero, sino que es una condición interior de cada una, que puede ser potenciada y fortalecida.

En este sentido el empoderamiento y el fortalecimiento de las mujeres y sus organizaciones se reflejan en la capacidad de participar en diversos espacios y de posicionar e incidir con criterios individuales y colectivos en la defensa de sus derechos.

Se considera que las mujeres han hecho uso de ese poder cuando son protagonistas activas y creadoras, utilizan todas sus habilidades y recursos para construir de manera colectiva estrategias de incidencia y son parte de un proceso de auto afirmación y liderazgo.

Entendiendo que el contexto en el que viven las mujeres, continúa perpetuando sistemas de opresión y de desigualdad estructural, es necesario que los programas orientados a la mejora de la calidad de vida y al robustecimiento de las instituciones del

Estado para que cumplan con su obligación de garantía y protección, consideren el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres como colectivo y de las mujeres como individuos, un horizonte fundamental por el cual trabajar.

Desde esta perspectiva, el empoderamiento implica un proceso para fortalecer la toma de conciencia sobre la subordinación de las mujeres y la confianza en sí mismas, así como la autonomía para decidir sobre sus vidas. Esto se traduce en la capacidad para movilizarse, identificar sus intereses y necesidades y transformar las relaciones y los contextos de desigualdad.

El fortalecimiento de las organizaciones debe entenderse como un proceso con diferentes componentes, técnico, político y organizativo.

El componente técnico hace referencia a la instalación de capacidades y habilidades administrativas y financieras para la ejecución de presupuestos, la formulación de proyectos (objetivos, líneas de base, indicadores, metas, resultados).

El componente político, busca que la organización se fortalezca en su posicionamiento político, para la incidencia y la participación en espacios de toma de decisiones y de veeduría ciudadana.

CÓMO FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS MUJERES Y SUS ORGANIZACIONES

El componente organizativo busca fortalecer a la organización con ejercicios de cohesión internos que permitan la generación de liderazgos dinámicos y la toma de decisiones a través del consenso, respetando los diversos roles que cumplen las mujeres en las organizaciones.

Dado que en Colombia, las organizaciones de la sociedad civil y en particular las de mujeres y de derechos humanos, sufren riesgos y amenazas reconocidos por la Corte Constitucional, es necesario que el fortalecimiento que los diversos proyectos, programas o convenios contemple no solo el acompañamiento técnico y financiero, sino también el político, que brinde sobre todo en terreno, apoyo, legitimidad y visibilización al trabajo de las organizaciones, creando un campo de protección ante posibles violaciones de Derechos humanos, en relación a su accionar de exigibilidad y defensa.

TIPS

- 1. Qualificar la formación de las mujeres que participan en los procesos, a través de talleres formativos, procesos de sensibilización, espacios para compartir experiencias, entre otras.
- 2. Generar espacios para fortalecer la participación política y social de las mujeres, que hacen parte de las organizaciones locales y de base.
- 3. Tenga en cuenta que el fortalecimiento debe hacerse guardando el respeto y el cuidado debido, por la multiculturalidad y las distintas maneras de entender los procesos organizativos.
- 4. Potencie procesos de reconocimiento de las mujeres como actoras políticas, de su capacidad de agencia y de las herramientas que utilizan para la incidencia política y social.

El empoderamiento:

- ~ Tiene que ver con el aumento de poder.
- ~ Es un proceso individual y colectivo.
- ~ No puede ser dado por una tercera persona.
- ~ Es relacional.
- ~ Las protagonistas son las mismas mujeres.



5



QUÉ ES LA INTERSECCIONALIDAD Y CÓMO SE VINCULA CON EL ENFOQUE DE GÉNERO

La interseccionalidad como categoría de análisis busca considerar otras desigualdades que junto con el sexo y el género conforman una base amplia desde la que se deben analizar y proponer las intervenciones para el desarrollo.

Esta categoría avanza en la construcción de un enfoque múltiple de desigualdades, sin que se desdibujen cada una con sus particularidades. Permite identificar los factores estructurales que influyen en la vida de las personas y la forma en la que se debe responder desde las acciones para el desarrollo.

La interseccionalidad comprende el análisis de variables como el origen étnico, la clase social, la discapacidad y la edad; estas “variables son dependientes porque cada una se inscribe en las otras y es constitutiva de y por las otras”

Una sola persona puede estar traspasada por diferentes desigualdades. Analizar de esta manera busca evitar cualquier esencialismo y determinismo sobre la categoría de “los hombres”, “las mujeres”, pensándolas como unitarias y homogéneas; en cambio sí permite pensar en su diversidad, que genera por supuesto, diversos tipos de opresiones y desigualdades.

Las diferentes variables dependientes de tipo social que atraviesan a las personas son determinantes en el proceso de construcción de experiencias distintas en torno a lo colectivo, lo político, al relacionamiento con las instituciones, al manejo y gestión de los recursos.

Utilizar la categoría de interseccionalidad sirve para:

- Mostrar los sistemas múltiples de discriminación, que a su vez hace posible observar cómo la violencia, exclusión, marginación o subordinación son producto

del encadenamiento de los sistemas de opresión por raza, clase y sexo.

- Incorporar los análisis y las experiencias de las mujeres para garantizar que su voz sea incluida, conforme a sus vivencias, necesidades e intereses.
- Permite ampliar el foco de análisis y evitar tomar la historia de solo una mujer o un grupo de mujeres o de personas como referente o modelo universal.
- Generar nuevas preguntas que ayuden a develar los rasgos de raza, clase y sexo de una comunidad.
- Ayuda a entender y establecer el impacto de la convergencia de desigualdades en el acceso a oportunidades y a derechos.



QUÉ ES LA INTERSECCIONALIDAD Y CÓMO SE VINCULA CON EL ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque multicultural: es entendido como una manifestación de la diversidad y de la presencia en una misma sociedad de grupos con diferentes códigos culturales. Busca reivindicar las experiencias de minorías que sin ser comunidades culturales, viven situaciones crónicas de desigualdad, de tal manera que se exalte y reconozca la diferencia.



TIPS

- El uso de la interseccionalidad implica valorar un enfoque de “abajo hacia arriba” en el proceso de diagnóstico, análisis, planeación, seguimiento y evaluación. Para ello se debe recoger la voz de quienes normalmente no se les consulta.
- Haga un esfuerzo por desagregar los datos por pertenencia étnica, sexo, edad, estrato socio-económico y otras formas de identidad.
- Tenga presente que hacer valoraciones o análisis deliberadamente puede hacer de esta herramienta algo superficial y carente de valor agregado.
- Al establecer las prioridades y acciones de un proyecto, puede comenzar por destinar recursos al trabajo con la población más marginada. Para determinar esto, el diagnóstico de género e interseccional resulta indispensable.
- Recuerde que la interseccionalidad requiere vincular la interculturalidad que atiende no solo a la interacción entre grupos étnicos, sino entre culturas distintas que incluso pertenezcan a un mismo grupo étnico. Este enfoque busca generar espacios de diálogo entre saberes culturales, partiendo del reconocimiento de experiencias múltiples.
- Dado el contexto de conflicto armado en Colombia, tenga en cuenta indagar y mantener en el análisis, la situación de algunas mujeres en tanto víctimas del conflicto armado interno.



POR QUÉ SON IMPORTANTES LOS INDICADORES DE GÉNERO Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Los indicadores son utilizados para medir el cambio de una situación antes y después de una intervención específica. En términos de género y derechos de las mujeres, los indicadores permiten evidenciar las transformaciones de alguna/s situaciones encontradas en los diagnósticos y que suelen estar relacionadas con el acceso y la garantía de derechos.

Pueden ser utilizados en las diferentes etapas de los procesos de acciones específicas y de programas de mediana y larga duración. En la etapa de diseño, se pueden utilizar indicadores para el diagnóstico, que buscan describir la situación de mujeres y hombres

En la etapa de implementación, se pueden utilizar **indicadores de proceso** que proporcionan información sobre las actividades en curso para generar los productos definidos y mejorar o revertir determinadas situaciones. En la etapa de evaluación, se pueden utilizar **indicadores de resultado** que miden las consecuencias del proceso o intervención en el logro de los resultados y se basan en la comparación de lo logrado al final del programa con los datos iniciales. En la etapa de evaluación, se pueden utilizar **indicadores de impacto**, que evidencian los logros perdurables de largo plazo, que significan una modificación "estructural" en la situación de las mujeres.



LOS INDICADORES PUEDEN SER DE DIFERENTES TIPOS:

TIPO	CLASIFICACIÓN	EJEMPLO
Unidad de medida	Cuantitativos	Nº de mujeres que participan en los espacios públicos de representación
	Cualitativos	La inclusión de las mujeres en los procesos de veeduría y gestión del agua, ha significado: ~ mejora en la gestión y veeduría ~ dificultades para la toma de decisiones ~ generación de consensos con voz activa de las mujeres
Dimensión de Medida	De actividad	Porcentaje de mujeres que participaron en la primera actividad del proyecto/proceso
	De proceso	Nº de propuestas de las mujeres que son incorporadas en las discusiones sobre agendas de paz
	De resultado o producto	Proporción de mujeres a las que se le han practicado dictámenes sexológicos en los últimos 12 meses
	De impacto	Porcentaje de variación de los embarazos adolescentes, después de la intervención
	Indirectos	Número de mujeres y hombres que han presentado obtenido acceso a los servicios públicos domiciliarios

Generar indicadores de género y derechos de las mujeres, permite:

- ~ Hacer visible la magnitud y la intensidad de las distintas formas de desigualdad de género y sus afectaciones diferenciales en hombres y mujeres
- ~ Elaborar estrategias para responder a problemas específicos que se han planteado sobre las necesidades y los intereses de mujeres y hombres se ven afectados por distintas situaciones estructurales y de contexto.
- ~ Valorar las contribuciones de las acciones implementadas y la forma en la que estas benefician o desfavorecen a mujeres y hombres en ámbitos específicos.
- ~ Contar con datos cuantificables que pueden soportar o ayudar en la toma de decisiones en posteriores procesos.

TIPS

- ~ Recuerde que no es lo mismo estadísticas sobre mujeres, que desagregan las diferentes situaciones que viven las mujeres en su diversidad, que indicadores de género, que buscan medir las desigualdades entre mujeres y hombres y evidenciar las relaciones de poder.
- ~ Todos los indicadores reflejan la intencionalidad del trabajo que se quiere proyectar. Incluso aquellos que aparentemente son neutrales, tienen sesgos de género en tanto no reconocen el punto de partida desigual de mujeres y hombres. Por ejemplo, un indicador general sobre las tasas de desempleo, ignora las razones por las que las mujeres dejan de buscar activamente empleo.

¿Cómo deben ser los indicadores?

- Válidos: Miden lo que realmente se quiere medir
- ~ Objetivos: Se obtiene el mismo resultado cuando la medición es hecha por personas distintas en situaciones análogas
- ~ Sensibles: Capaces de captar cambios ocurridos en la situación o momentos analizados
- ~ Sencillos: Se pueden obtener sin muchos cálculos
- ~ Ágiles: Se encuentran fácilmente los datos.

Algunos pasos en la construcción de indicadores:

- ~ Definir el objetivo: debe ser claro y tender a la disminución de brechas.
- ~ Identificar brechas de género en el ámbito de actuación.
- ~ Utilizar las brechas de género identificadas en dimensiones y variables a tener en cuenta género.
- ~ Priorización de indicadores viables y más relevantes.
- ~ Preguntarse sobre quiénes y cómo se recogerá la información.
- ~ Estimar la periodicidad de análisis y recolección de la información.





CÓMO SE PUEDEN ARTICULAR LOS ENFOQUES TERRITORIAL, GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES

El enfoque territorial (ET) es una noción que permite explicar el papel de los entornos en que están insertas las comunidades y del espacio social como factor de desarrollo; busca integrar las diferentes perspectivas de las personas que hay en el territorio, entendiendo que éste es una construcción social y no un espacio objetivamente existente y delimitable.

En la aplicación de este enfoque se debe tener en cuenta el escenario de relaciones productivas, sociales y de género, en el que participan identidades de hombres y mujeres. El enfoque territorial permite diseñar intervenciones que aporten en la superación de brechas sociales estructurales, como la pobreza y que potencien el desarrollo comunitario y territorial. Susan Paulson ha acuñado el concepto de "sistema territorial de género" para referirse a los "elementos de los sistemas de género de los territorios que pueden fortalecer o limitar el desarrollo de dinámicas

territoriales positivas, determinar exclusiones y explotaciones, así como colaboraciones y complementariedades". Según lo aborda la Cooperación Española, el ET busca potenciar los recursos locales tanto institucionales como sociales de los grupos basados en la comunidad para que gestionen los recursos disponibles y se generen nuevas relaciones de asociación con el sector privado, ó entre sí mismos, para crear nuevos empleos y estimular la actividad económica en una zona bien definida

El concepto de enfoque territorial está muy ligado a una visión (no la única) del Desarrollo de los Territorios Rurales (DTR). Algunos rasgos básicos del enfoque territorial en el DTR están resumidos en el Plan Director :

~ **Dimensión territorial** que concibe a los territorios rurales no sólo como un espacio físico. Otorga una importancia fundamental y un papel dinamizador a la actividad agraria y reconoce sus vínculos con otros sectores económicos, ampliando el potencial de riqueza en las zonas rurales, en relación con las zonas urbanas. Requiere especial atención la incorporación de aquellos colectivos más discriminados y con mayor vulnerabilidad a los procesos y espacios de participación. En esta dimensión el reconocimiento de los derechos de las mujeres permite propiciar la

transformación de los mandatos culturales opresivos para las mujeres y los varones e incorporar otras miradas, necesidades y demandas para elaborar nuevas estrategias.

~ **Una dimensión multisectorial** que rompe el vínculo entre el territorio rural y acción pública limitada a la actividad y la población vinculadas a la agricultura, la ganadería u otro subsector primario . Esta dimensión debe favorecer una definición integral de políticas públicas de desarrollo de los territorios rurales sostenible que incorporen inversiones públicas en otros sectores clave. En esta dimensión, la incorporación de un enfoque de género y derechos de las mujeres debe plantear inversión en sectores que han sido identificados por las mujeres como prioritarios: educación, alternativas para la gestión comunitaria de la alimentación, manejo comunitario del agua, cuidado de menores, entre otros. Dado que algunas de las ciudades principales cuentan con Políticas locales de mujer y género, es necesario que esta dimensión del enfoque tenga en cuenta las acciones contempladas en dicha política, así como la articulación con las instancias (secretarías de la mujer, oficinas de la mujer, u otras) competentes en a materia.

~ **Dimensión institucional** que actúe como marco formal de la democratización del

desarrollo. Esta dimensión debe favorecer la implicación en la construcción del futuro del territorio de todos los agentes locales, privados y públicos, de la economía formal e informal, con unas reglas de juego claras y democráticas, que acentúen y afiancen la gobernanza de los territorios rurales. En esta dimensión el enfoque de género puede incorporar acciones para el impulso de renglones de la economía en los que las mujeres, han estado infrarepresentadas, potenciar su participación en la economía formal, teniendo en cuenta que las mujeres son las que mayormente se encuentran en el sector informal de la economía y por ende abocadas a la precarización del trabajo.

~ **Dimensión articuladora** que ayude a coordinar y focalizar las políticas sectoriales. Con independencia de la concepción de los territorios como elemento central del desarrollo rural, los territorios rurales organizados pueden jugar un papel importante para articular y coordinar la labor de los distintos ministerios presentes, para lograr que las políticas sectoriales sean más eficaces y para elaborar presupuestos más ajustados a las necesidades de los territorios rurales.

CÓMO SE PUEDEN ARTICULAR LOS ENFOQUES TERRITORIAL, GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES

Una actuación de DTR ideal promueve la definición de una política de desarrollo basada en la situación específica del propio territorio, en sus fortalezas y en sus debilidades. En una actuación de DTR ideal, el territorio es una unidad local, con cohesión social interna, historia y tradiciones comunes y sentido de identidad común .

Para este enfoque, "los territorios entendidos como construcción social representan el marco natural donde, con la implicación de todos los actores locales y teniendo en cuenta las dinámicas del territorio, se puede encauzar de forma más efectiva la solución a situaciones concretas (y no generales y etéreas) de pobreza, desigualdad, inseguridad alimentaria o impacto ambiental negativo" .



TIPS

- ~ Las mujeres necesitan un espacio propio para recuperar o construir su identidad. Desde un enfoque territorial, estos espacios deberían propiciar el uso respetuoso de la palabra y el proceso de fortalecimiento de las mujeres para la incidencia en ámbitos públicos.
- ~ El concepto de territorio rural y los criterios para su definición son socioeconómicos (y a veces culturales) más que administrativos, dado que los límites de los territorios rurales no coinciden necesariamente con los administrativos, sean de departamentos, provincias, regiones, distritos o municipios .
- ~ El enfoque territorial es fundamental que se aplique en intervenciones de desarrollo, para que se diseñen e implementen estrategias diferenciales que logren insertarse en las dinámicas territoriales y contribuyan a fortalecer las dinámicas endógenas.
- ~ En términos de los análisis de género, el enfoque territorial permite hacer visibles los múltiples tipos de relaciones de las mujeres entre ellas con el territorio y como las relaciones de poder entre mujeres y hombres afectan o influyen su relación con el territorio.

ENFOQUES DE DESARROLLO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL ANÁLISIS TERRITORIAL

	Enfoque convencional de desarrollo	Enfoque de mujeres	Enfoque consciente de relaciones de género
Actores	Población denominada "económicamente activa"	Mujeres en el territorio	Personas que realizan diversas actividades productivas, reproductivas, comunales vinculadas entre las oportunidades de unos y otros para participar en actividades económicas
Instituciones	Instituciones formales: los gobiernos locales y nacionales, las corporaciones, las instituciones privadas, ONGs de extensión, crédito, desarrollo	Clubes de madres, redes de parentesco, ONGs que trabajan con mujeres, proyectos de microcrédito con mujeres	Diversas instituciones formales e informales que impulsan y organizan las dinámicas territoriales con diversos actores del territorio
Activos	Dinero, tierra, tecnología moderna, mano de obra	Identidad cultural, organizaciones para atender salud, nutrición y educación	Diversos activos socioeconómicos, físicos y naturales, y la diversidad de conocimientos y tecnologías asociados a ellos



8

CÓMO DIFERENCIAR LOS CONCEPTOS DE IGUALDAD Y EQUITAD

Constantemente nos encontramos con la confusión entre igualdad y equidad como medidas para lograr que las mujeres puedan gozar plenamente de sus derechos.

La igualdad como derecho humano, no debe ceñirse a la participación de las mujeres en los ámbitos públicos, principalmente en aquellos que han sido reservados solamente a los hombres, sino que debe ampliarse a la redefinición de las relaciones de género en el ámbito privado. El concepto de igualdad de género parte de idea de que todas y todos somos iguales en derechos y oportunidades. La igualdad es una meta a conseguir. El horizonte de sentido de la igualdad parte del reconocimiento

que no tenemos las mismas oportunidades, dado que éstas dependen del contexto social, económico, étnico, político y cultural de cada persona.

La Igualdad como derecho y principio implica eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres. Lo que significa en ocasiones, dar tratamientos diferentes entre hombres y mujeres, que permitan disminuir las brechas que separan a unas de los otros, desde el punto de partida y ubicarles en una situación objetiva de equiparación e igualdad de oportunidades.

Fomenta la participación de las mujeres en espacios en los que históricamente han estado infra-representadas, a través de medidas afirmativas de carácter transitorio, que permitan a su vez una transformación paulatina de las relaciones sociales de poder y corregir las desigualdades de acceso a las oportunidades.

La equidad es un principio social que no avanza en la eliminación de barreras, dado que equipara las necesidades, experiencias y oportunidades de los hombres y las mujeres, desconociendo las desigualdades estructurales y sistemáticas que les ubican en lugares distintos en las relaciones de poder.

La igualdad implica pensar en la redistribución, para que quienes han estado sufrido las desigualdades estructurales puedan vivir plenamente su ciudadanía; la equidad parte de que todas las personas son iguales, tienen las mismas oportunidades y capacidades para acceder al goce efectivo de sus derechos.

La igualdad de género es un principio jurídico universal, reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, como la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” y en las “Conferencias mundiales” monográficas (Nairobi 1985; Beijing 1995).



9

CORRESPONSABILIDAD Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

En muchos escenarios, se tiende a considerar que la incorporación del enfoque de género y derechos las mujeres debe hacerlo una sola persona o unidad de la institución. Sin embargo, la institucionalización del enfoque requiere que, de manera paulatina, todas las personas con responsabilidades en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos puedan hacer la incorporación del enfoque sin depender de una sola persona o unidad.

La responsabilidad compartida significa que la garantía de la incorporación del enfoque de género y de derechos de las mujeres debe involucrar a todos los actores. Para ello se requiere la instalación de capacidades en el equipo que lleva a cabo el proceso del proyecto o de la acción.

Para contribuir a la instalación de capacidades se pueden implementar diferentes acciones en el marco de los procesos, tales como:: generar procesos de formación continuada y específica del personal en derechos de las mujeres y género; implementación de campañas para analizar situaciones específicas que afectan el contexto de la acción y que afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres; facilitar escenarios de reflexión sobre las necesidades del proceso en términos de género y de las mujeres, etc.

En la práctica la corresponsabilidad en la incorporación del enfoque de género y derechos de las mujeres, se traduce en la articulación de acciones entre líneas de trabajo diferentes pero que están enfocadas a la garantía de los derechos de las mujeres. Por ejemplo, incorporar acciones en torno al derecho al agua, al trabajo digno, a la justicia, desde un análisis que rescate las voces de las mujeres y que aporte para la disminución de las brechas sociales.



CORRESPONSABILIDAD Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO



TIPS

- ❶ Usted puede sugerir a las contrapartes y organizaciones con las cuales trabaja, la incorporación del enfoque de género en la realización de las acciones. Por ejemplo, sugerir la utilización del lenguaje incluyente que dé cuenta de las voces de las mujeres, así como la utilización de imágenes no sexistas que muestren la diversidad de las mujeres y los hombres; sugerir los porcentajes de participación de hombres y mujeres en las actividades que se desarrollen; buscar que se garantice la incorporación de las voces de mujeres (teniendo en cuenta el enfoque interseccionales), en los espacios de diagnósticos y de resultados finales del proceso; recomendar, en los casos en los que sea pertinente, la realización de investigaciones o espacios de reflexión sobre temáticas específicas en relación a los derechos de las mujeres.
- ❷ Recuerde que para implementar la estrategia de corresponsabilidad que permita incorporar el enfoque de género y derechos de las mujeres, se requiere planificar una partida presupuestal que dé impulso a estas actividades.
- ❸ Para potenciar en las contrapartes la incorporación del enfoque de género y de derechos de las mujeres, genere espacios de intercambio de saberes, de reflexión y de reconocimiento de la experiencia de mujeres y organizaciones de mujeres, en temas de coyuntura.

10



PARA QUÉ HACER EVALUACIÓN CON IMPACTO DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES.

La evaluación es un proceso que permite constatar los resultados obtenidos y el impacto que tuvieron las acciones, en este caso sobre la vida de las mujeres. Con la evaluación de género se posibilita medir el cumplimiento de metas, analizar cómo las actividades han contribuido al logro de los objetivos y planificar futuras rutas de acción para mitigar los vacíos evidenciados en la actuación.

Evaluar el impacto de género busca medir las consecuencias negativas y positivas que ha tenido la intervención en las relaciones entre hombres y mujeres y cómo esas acciones permiten reducción de las brechas sociales que impiden lograr la igualdad.

Entendiendo que ninguna acción de desarrollo tiene efectos neutrales, ni se ejecuta en comunidades neutrales, es

importante reconocer que el impacto será diferente para hombres y mujeres y que incluso pueden deteriorar tanto las relaciones de género como el ejercicio de derechos de las mujeres.

La evaluación de impacto de género debe enfocarse en :

~ Cómo ha cambiado la posición de las mujeres en relación a los hombres, si ha aumentado o disminuido la "brecha de género" en cuanto a la propiedad y control de recursos valiosos de todo tipo: económicos, culturales, políticos y simbólicos, como consecuencia directa del proyecto.

~ Cómo ha cambiado la agencia de las mujeres: su participación en la toma de decisiones en el hogar, su capacidad de organizarse y hacerse escuchar en la comunidad, representar y ser representadas en las instancias político-institucionales, hacer propuestas y defenderlas, incidir en las decisiones de la colectividad.

~ Cómo el proyecto ha afectado la posición de los hombres en relación a las mujeres, si ha contribuido a que los hombres dejen de sentirse dueños de las mujeres, particularmente de las de su propia familia: esposas, hijas, nueras, etc. Desprenderse de la idea de que las mujeres son propiedad del jefe de familia implica que los hombres dejan de poner restricciones la autonomía física de las mujeres, la autonomía económica; la autonomía política: dejan de prohibirles que se reúnan con otras mujeres, que se organicen sindicalmente, o se preparen para ser líderes o dirigentes comunitarias, que tengan espacios de organización propia, etc. y la autonomía cultural de las mujeres.

TIPS

- ❶ El análisis de desigualdades debe estar incorporado en todo el proceso de evaluación, desde los términos de referencia, hasta en las herramientas para la recolección de la información y el análisis de variables cuantitativas y cualitativas.
- ❷ El proceso de evaluación de impacto de género, debe hacer de manera participativa, identificando las voces clave que den cuenta del proceso y de los cambios en términos de género que provocaron en el entorno.
- ❸ No sirve solamente tener herramientas técnicas para medir el impacto de género, se requiere también contar con personal capacitado para poder hacer dicha evaluación desde el enfoque garantista de derechos de las mujeres, que parte de entender que las desigualdades estructurales y la necesidad de generar cambios.



PARA QUÉ HACER EVALUACIÓN CON IMPACTO DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES.

- ❓ Evite partir de conclusiones a priori que le indiquen que todas las mujeres son iguales y piensan igual; que trabajar con mujeres significa tener per se el enfoque de género incorporado o que con un proyecto o acción solo para mujeres, ya se están transformando las relaciones de poder y desigualdad en términos de género.
- ❓ Tenga en cuenta que para tener una perspectiva amplia e incluyente de las realidades de las mujeres, recuerde incluir los análisis también desde el enfoque intersectorial, intercultural y territorial.



A manera de ejemplo:

- Proyecto: Empoderamiento de mujeres afro descendientes e indígenas del Chocó.
País: Colombia, zona rural
Duración: 2 años
- ~ Descripción del proyecto: Generar espacios de formación política para cualificar la participación de las mujeres afro e indígenas del Chocó.
 - ~ Evaluación "neutral": evaluaría cuántos espacios de formación se han hecho, cuántas mujeres participaron, en cuántas mujeres se aumentó la participación en los espacios de decisión, etc.
 - ~ Evaluación con enfoque de género: evaluaría los cambios en las relaciones entre los hombres y las mujeres en espacios de decisión, la cualificación de las mujeres en relación con la de los hombres, las dificultades que tienen las mujeres para mantenerse en los espacios de formación, etc.
 - ~ Evaluación del impacto de género: evaluaría como la cualificación política de las mujeres, si ha transformado su vida y sus relaciones con otras mujeres y con los hombres, si les ha permitido modificar pautas en el posicionamiento de sus ideas y propuestas, si su voz es reconocida, respetada y apropiada en los espacios de toma de decisión, si las actividades de formación permitieron el fortalecimiento de sus capacidades individuales y colectivas, etc.

Preguntas orientadoras para la evaluación:

- ~ ¿Cuáles eran las condiciones de mujeres y hombres al inicio del proyecto? ¿Cuáles son las condiciones al final del proyecto a unyas y otros?
- ~ ¿Quién fue la población destinataria final del proyecto?
- ~ En los datos recopilados ¿se tiene información desagregada por hombres y mujeres y entre ellos y ellas por etnia, orientación sexual, estrato socio económico, discapacidades, etc.?
- ~ ¿Se pueden identificar lecciones aprendidas en la incorporación del enfoque de género y derechos de las mujeres en el proyecto, que puedan ser extrapolables a otras iniciativas?
- ~ ¿El programa o la acción contribuyó a que las mujeres ganaran autonomía, cualificaran sus niveles de participación en espacios donde antes no estaban y mejoró el acceso a oportunidades de las mujeres?

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ministerio de asuntos exteriores. (2012). El enfoque territorial en el contexto de la actuación de la cooperación española.

Agencia Española de cooperación para el Desarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores. (2012). El enfoque territorial en el contexto de la actuación de la Cooperación Española. Madrid.

Brath, A. (2004). Diferencia y diversificación. Eskalera La karakola Otras inapropiables. Feminismos desde la Frontera.

Cobo, R. (2011). Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal. Barcelona: Libros de la Catarata.

(SD). Directrices para la transversalización del enfoque de género.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2007). Estrategia de "Género en Desarrollo" de la Cooperación Española. Madrid: AECID.

Murguialday, C. (2012). Indicadores de género: una herramienta para medir los cambios en las relaciones de género.

Murguialday, C., Vázquez, N., & González, L. (2008). Un paso más: Evaluación del impacto de género. Barcelona: Cooperación.

ONU Mujeres, CEPAL, FAO, RIMISP. (2013). Enfoque Territorial para el Empoderamiento de las Mujeres Rurales en América Latina y el Caribe.



Embajada de España en Colombia
Agencia Española de Cooperación Internacional
para el Desarrollo AECID
Oficina Técnica de Cooperación
Carrera 11 A # 93-67 Piso 3
PBX: (57-1) 7441001 ext. 238
Fax: (57-1) 7441016

